

43ª SESIÓN
ORDINARIA
DE
CABILDO
31/07/2023

El Municipio de Ahualulco del sonido 13 del estado libre y soberano de San Luis Potosí siendo las 15:00 quince horas, del día 31 treinta y uno de julio del año 2023 dos mil veintitrés estando reunidos en el salón de cabildo que se encuentra en la parte alta de la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P, los integrantes del Honorable Cabildo quienes fungirán durante el periodo 2021-2024 y que fueron previamente citados para su 43ª cuadragésima tercera Sesión Ordinaria de cabildo cumpliendo con el artículo 70 fracción III del capítulo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los ciudadanos:

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA

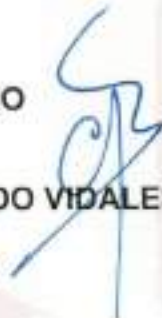
C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR

C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR

PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR

C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR

LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 31 DE JULIO DE 2023**

**C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL**



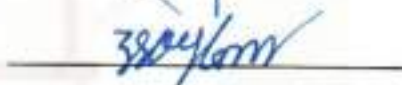
**LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MAYORÍA**



**C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR**



**C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR**



**PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR**



**C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR**



**LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR**



Integrantes todos del Honorable Cabildo de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P.

Asistidos por el:


LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS

SECRETARIO GENERAL DEL H

AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DEL SONIDO 13

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA PÁRRAFO AL ARTÍCULO 122 BIS, ÉSTE COMO SÉPTIMO, POR LO QUE LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO PASAN A SER PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15, ÉSTE COMO TERCERO, POR LO CUALES LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO PASAN A SER PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN



PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, y dispuesto conforme en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí el **LIC. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia dando cuenta al **Honorable cabildo** que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Cabildo.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, verificando el quorum legal para sesionar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos, del día 31 treinta y uno de julio del año 2023 dos mil veintitrés, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, declara que esta 43ª cuadragésima tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, es válida en virtud de que existe quorum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que deriven de la misma tendrán absoluta validez.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** el **C. JOSE ALFREDO SÍAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, procede a dar lectura del acta anterior correspondiente a la **42ª Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, misma que ha sido firmada y **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** correspondiente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA PÁRRAFO AL ARTÍCULO 122 BIS, ÉSTE COMO SÉPTIMO, POR LO QUE LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO PASAN A SER PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ** Toma la palabra el **LIC. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procede a dar lectura y explicación del proyecto de minuta remitido por el **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ** para su consideración, discusión y deliberación en la presente sesión ordinaria siendo sometido a votación económica la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma el Artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

En el **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** correspondiente a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15, ÉSTE COMO TERCERO, POR LO CUALES LOS ACTUALES TERCERO Y CUARTO PASAN A SER PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ**. Toma la palabra el **LIC. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procede a dar lectura y explicación del proyecto de minuta remitido por el **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ** para su consideración, discusión y deliberación en la presente sesión ordinaria siendo sometido a votación económica la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo noveno al artículo 12 de la constitución política del estado libre y soberano de san Luis potosi, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Continuando con el **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el **LIC. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS** dando apertura y discusión de los **ASUNTOS GENERALES**

Tiempos de *esperanza*





“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Minuta Proyecto de Decreto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diccionario de derecho procesal constitucional y convencional, señala que *la seguridad jurídica significa la estabilidad del ordenamiento jurídico que rige un Estado, la cual debe contener normas que tengan permanencia y que garanticen el equilibrio entre el Estado y los ciudadanos*¹¹. Y destaca que el Poder Legislativo está obligado a dar seguridad jurídica, con la garantía de que los ordenamientos que expide observen con irrestricto respeto las normas constitucionales.

Es así, que para que la Norma Fundamental del Estado no deje espacio a la interpretación, y tratándose de las hipótesis en que la persona titular de la Fiscalía General del Estado, fallezca; se ausente definitivamente; o manifieste su voluntad para renunciar al cargo para el que haya sido electa, con la aceptación del Congreso del Estado, se dará aviso al Ejecutivo del Estado para que envíe propuesta de terna de profesionistas y que de entre éstas se elija a quien cubrirá el cargo por el tiempo para el que fue electa la persona que se está supliendo.

ÚNICO. Se adiciona párrafo al artículo 122 BIS, éste como séptimo, por lo que actuales séptimo y octavo pasan a ser párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 122 BIS. ...

...

...

...

...

...

¹¹ Recuperado de 5.pdf (unam.mx)



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

En caso de que la persona titular de la Fiscalía General fallezca, se ausente definitivamente, o presente renuncia ante el Congreso del Estado, declarada la vacante por este último, dará aviso al Ejecutivo del Estado para que en un término de treinta días naturales, envíe propuesta de terna de profesionistas para que dé entre éstos, en un término de treinta días y por el voto de cuando menos las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes en la sesión correspondiente, se elija a quien ocupará el cargo por el tiempo para el que fue electa la persona que se está supliendo.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis, previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Local.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.





"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el siete de junio del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero

Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga

Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Legisladoras: Emma Idalia Saldaña Guerrero; y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Primera; y Segunda secretarias, respectivamente, de la Directiva del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fundamento en el inciso b) de la fracción III del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y fracción XIII del artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí-----

Certificamos

Que esta copia fotostática es reproducción fiel y exacta de su original que tuvimos a la vista, cotejamos y concuerdan; corresponden a expediente de Sesión Ordinaria del siete de junio del dos mil veintitrés; por lo que firmamos y sellamos esta certificación en la sede del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en la misma fecha; se expide para ser notificada a los 58 cabildos de la Entidad, para los efectos legales de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política Local. Damos Fe.-----


Primera Secretaria
Legisladora

Emma Idalia Saldaña Guerrero




Segunda Secretaria
Legisladora

Nadia Esmeralda Ochoa Limón



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Minuta Proyecto de Decreto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechar los recursos renovables y naturales que tenemos a nuestro alcance, y que nos permiten generar de manera más barata y eficiente la energía que utilizamos diariamente para nuestros hogares, nos permitirá ser menos dependientes de la energía que nos proporciona el Estado, que como sabemos cada vez resulta más onerosa, y, además, los beneficios que se acarrearían para disminuir el calentamiento global serían impactantes.

A causa de lo anterior, los países industrializados pactaron la firma del Protocolo de Kioto el año de mil novecientos noventa y siete, documento internacional destinado a luchar contra el cambio climático, suscrito por México por lo que su cumplimiento es obligatorio. Este instrumento contiene los compromisos asumidos para reducir las emisiones de algunos gases de efecto invernadero, que son responsables del calentamiento global.

El rápido crecimiento que experimenta el consumo energético hace imprescindible el planteamiento de nuevas formas de generar energía en un futuro. La preocupación por el calentamiento global y el deterioro del medio ambiente ha tomado gran relevancia a nivel mundial, y ha desencadenado un aumento en los esfuerzos para reemplazar las tecnologías generadoras eléctricas tradicionales por nuevas tecnologías, menos contaminantes, las llamadas energías renovables, cuya base son los recursos naturales y su regeneración se da de manera periódica, por ejemplo: la energía solar, eólica, y cualquier otro tipo que provenga de sustancias orgánicas.

El concepto de recursos renovables se define en la Ley de Transición Energética en los siguientes términos:

(...) Aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Se consideran fuentes de Energías Renovables las que se enumeran a continuación:

a) El viento;

b) La radiación solar, en todas sus formas;

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

c) El movimiento del agua en cauces naturales o en aquellos artificiales con embalses ya existentes, con sistemas de generación de capacidad menor o igual a 30 MW o una densidad de potencia, definida como la relación entre capacidad de generación y superficie del embalse, superior a 10 watts/m²;

d) La energía oceánica en sus distintas formas, a saber: de las mareas, del gradiente térmico marino, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal;

e) El calor de los yacimientos geotérmicos, y

f) Los bioenergéticos que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.” (...)

En la Agenda 2030 destaca el objetivo 7, relativo a la *energía asequible y no contaminante*, que busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura sostenible y moderna para todos.

Cabe destacar que en nuestro país, estados como el de Chihuahua, ya han legislado en su Constitución Local, en el tema de la energía renovable, que además ha expedido la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables, cuyo objetivo es *“garantizar el derecho de los habitantes del estado de autoabastecerse y aprovechar las fuentes de energías renovables, que coadyuve a mejorar su calidad de vida”*.

Por lo que, derivado de lo antes mencionado, se adiciona un párrafo al artículo 15 de la Constitución Política del Estado, para que éste disponga el derecho de los habitantes de la Entidad Potosina, de hacer uso de energías renovables, ya que suponen un progreso en materia ambiental, y propician un ambiente más sano para todos.

ÚNICO. Se adiciona párrafo al artículo 15, éste como tercero, por lo que actuales tercero y cuarto pasan a ser párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 15. ...

¹ Recuperado de [Marco-jurídico-de-las-energías-renovables-en-México.final_.pdf \(cemta.org.mx\)](#)



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

...

Todas las personas que habitan en el Estado, tienen derecho al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, en los términos que establezcan las leyes de la materia.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
SIN TEXTO
SECRETARÍA DE LA DIRECTIVA

H. CONGRESO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA DE LA DIRECTIVA




"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"


Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintidós de junio del dos mil veintitrés.


Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero



Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga



Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón



Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
SIN TEXTO
SECRETARÍA DE LA DIRECTIVA



- I. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para entregar la solicitud correspondiente a citatorios con atención a los jefes de departamentos por parte de las comisiones de Hacienda, Obras y Alumbrado Público, y Grupos Vulnerables con la finalidad de sostener reuniones de trabajo entre las direcciones y las misiones con la finalidad de empatar los planes de trabajo, verificar sus objetivos, supervisar y colaborar en el desarrollo e implementación de programas y políticas para la solución de problemas que perjudican y enfrentan a la ciudadanía.
- II. En un segundo punto la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA**, solicita información a la Comisión de Salud, donde pregunta al respecto del paramédico que estará atendiendo y auxiliando en la ambulancia que se busca colocar en las casetas a la entrada del municipio. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** comentando que ya se gestionó un paramédico que estará auxiliando para estos supuestos, comento que el mismo entrará en funciones el martes 1ero de agosto de 2023.
- III. En un tercer punto la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** pregunta cuando iniciará la campaña de difusión de medidas de vialidad y tránsito para la protección de los motociclistas y público en general. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que sostuvo una reunión con el director de seguridad pública donde se tocó ese tema, tomando el tiempo de la primera semana de agosto para empezar con la planeación y diseño de la publicidad que se pueda difundir de forma adecuada.
- IV. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para comentar al respecto de la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios en el ayuntamiento, ello con la finalidad de atender cualquier emergencia que se pudiera suscitar con el personal del ayuntamiento, los visitantes y ciudadanía en general.
- V. En un quinto punto toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para preguntar al respecto a los espacios de estacionamiento de los nuevos comercios que se establecerán en la calle Av. Comité de los 13, comentando al respecto que los cajones de estacionamiento ya están ocupados, así mismo sobre la dificultad que se tendrá al momento de la carga y descarga de insumos y mercancías para estos locales, por lo que es necesario prever acciones para evitar tráfico y desabasto de estacionamiento. Así mismo establecer un espacio de estacionamiento para las personas con discapacidad. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que se pueden tomar algunas medidas como establecer periodos de 15 minutos y evitar que se mantengan durante periodos prolongados, pudiendo dar oportunidad a otros visitantes para que se estacionen en esos espacios. Toma la palabra el **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** para comentar que el estacionamiento para discapacitados se encuentra en la entrada del mercado municipal a un costado frente a la farmacia, así mismo al lado se cuenta con un espacio para carga y descarga, afirmando que existen estos espacios, aunque pueden estar despintados o descuidados.



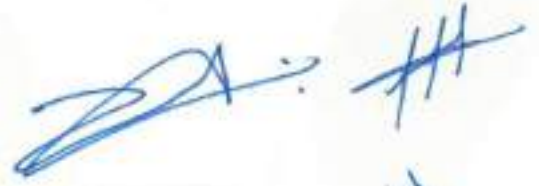
- VI. En un sexto punto, toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para solicitar el mantenimiento de las casetas que se encuentran en la entrada del municipio donde se designaran las ambulancias.
- VII. Toma la palabra la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** para remitir la solicitud ante el cabildo, por parte de los trabajadores, por motivos de salud y edad las recomendaciones que no sigan realizando actividades de gran impacto, así para que se revise la documentación y se dé el procedimiento necesario. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que una vez teniendo conocimiento, y recibido, se empezaría con el procedimiento necesario y pertinente, donde el secretario general daría conocimiento a recursos humanos, este haría la valoración, remitiendo expedientes a sindicatura y una vez completada la investigación, esta se presente ante cabildo.
- VIII. Toma la palabra en un segundo punto la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** para preguntar al respecto de la proyección del camino del Salto. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar al respecto que se tomará en consideración, y se dará seguimiento convocando en próximos días al comité para visualizar y evaluar un proyecto para ese camino.
- IX. En un tercer punto la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** solicita nuevamente que se lleve a cabo la reunión con jefes de departamento. Así mismo, pregunta relativo a la entrega de apoyos de las solicitudes realizadas por el rastro municipal. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que se tuvo una reunión virtual con la jefa de la jurisdicción sanitaria para comentar que por parte de la COEPRIS se tendrá una visita para comentar y sugerir que se puede adicionar para seguir cumpliendo con las medidas. La **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** para comentar que así mismo, sería importante enviar a alguien de obras públicas para que arreglen drenaje y tomas de agua en el rastro.
- X. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar que el día jueves 3 de agosto, se firmará el convenio para lo de la atención y vacunación, así mismo se enviará a personal para capacitarse y auxiliar en las campañas de vacunación y esterilización.
- XI. En un segundo punto toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para comentar al respecto de la gestión realizada de la ambulancia, misma que se logró en coordinación con Secretaria de Salud de Gobierno del Estado, así mismo, así mismo, reitero como menciono el presidente que ya se cuenta con el paramédico encargado, mismo que cuenta con cursos y capacitaciones, con el objetivo de que este 6 días a la semana atendiendo estas urgencias y capacitar a alguien que pueda auxiliarlo en su día de descanso o algunas otras eventualidades. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para preguntar si ya se tienen las personas que se mandaran a capacitar. Responde el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** para afirmar que ya se cuenta con ese personal y es personal del rastro municipal quien se encargará de ello. Menciona también que una vez capacitados los

veterinarios y personal del municipio, se establecerán fechas y estrategias de comunicación para la difusión del mismo.

- XII. Toma la palabra la **C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ REGIDORA DE MAYORIA** para comentar que sería importante rescatar la idea de establecer medidas para los caninos en situación de calle, comenta que, en días pasados, una perrita que suele situarse en el mercado municipal, dio a luz, teniendo bastantes crías. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1ERA REGIDORA** para preguntar al respecto del santuario de perros, proyecto que tenía intenciones de realizar gobierno del estado por las instalaciones de la FENAPO, en caso de que sí ya estuviera en funciones se podría buscar el apoyo para recibir a los canes. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que quien estaba encargado de ese proyecto era el gobierno municipal de la capital, el alcalde Enrique Galindo por lo cual los únicos usuarios susceptibles son los habitantes de la capital. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para comentar que en el caso de la perrita que dio a luz, si busca dárselos un lugar a los canes, hay que ir acompañados por protección civil para la relocalización de los perritos, así mismo, referente a lo mencionado del santuario, comenta el regidor que es un complejo que comprenderá un refugio, hospital y cementerio, sin embargo, sigue en proceso de planeación, todavía no se comienza en el proyecto, sin embargo, por ser uno de los temas prioritarios del municipio, podemos establecer contacto cuando se inicie la recepción de las y los perritos.
- XIII. Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para secundar la necesidad de darle continuidad a la campaña de información del reglamento de tránsito en motociclistas. Así mismo, preguntar el estado en el que se encuentra la planeación y cotización respecto a la instalación del circuito de cámaras de seguridad a establecerse en las casetas en las entradas del municipio. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que, en ese aspecto, se está volviendo a platicar con los proveedores para que actualicen las cotizaciones y ver que circuito es el más idóneo instalar.
- XIV. En un segundo punto toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para solicitar que se dé continuidad a los temas de ecología, como lo son el buen manejo del tradero de residuos, el uso de la planta tratadora y drenaje. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que se está trabajando en la restauración de la planta tratadora, si bien no se ha comunicado por redes el mantenimiento, se espera que esta vuelva a estar en funciones entre la primera y segunda semana de agosto.
- XV. En un tercer punto toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3ER REGIDOR** para retomar el punto que se mencionaba anteriormente sobre los permisos de carga y descarga, así como los estacionamientos del mismo, para preguntar si existe algún tipo de permiso. Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** para comentar que, en varios casos, como lo es los comerciantes mismos, no se les cobra porque es carga y descarga en sus locales, sin embargo, cuando son comerciantes externos y empresas establecidas, si es necesario que cuenten con un permiso, así mismo, que lo tramiten en la dirección de seguridad y tránsito, lo necesario sería

regularizar los horarios. Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL** que sería importante verificar que los días que se asignen de carga y descarga no sean los que hay mayor tráfico y flujo de personas.

Continuando con el **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA**, y no habiendo otro asunto que tratar y dando cumplimiento del presente orden del día, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** da por clausurada la 41ª cuadragésima primera sesión ordinaria de cabildo, siendo las 16:27 dieciséis horas con veinte siete minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2023.




C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICOMUNICIPAL




C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORIA



C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2do. REGIDOR



C. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR



C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5to. REGIDOR



DANDO FE.



C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO